

POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Introducción y objetivos

El Banco de Bogotá ha asumido un compromiso bajo el marco de actuación de su Estrategia de Sostenibilidad, que se encuentra alineada con su estrategia corporativa, a través de la cual se compromete a gestionar el negocio de forma responsable e innovadora, para propender por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que se relacionan con el Banco, contribuir a la prosperidad económica de la sociedad y aportar a la disminución del impacto que generamos en el medio ambiente, lo que nos permite consolidar un Modelo de Negocio Sostenible, que incorpora criterios económicos, ambientales y sociales. Puede consultar la [Estrategia de Sostenibilidad](#) aquí.

De esta forma, el Banco asume su compromiso en la gestión de sus asuntos ambientales y sociales, relacionados con el impacto de las operaciones de crédito, actividades administrativas derivadas de su día a día, labores de gestión humana y protección de los derechos humanos, en la cual mantiene una posición proactiva para disminuir al mínimo el impacto de sus operaciones, así como la gestión de riesgos y creación de oportunidades, a través de la integración de los componentes económicos, sociales y ambientales, en las operaciones crediticias y actividades internas.

Para el Banco, la gestión del cambio climático como eje transversal de su estrategia ambiental resulta fundamental. Por esta razón y en concordancia con su Código de Ética, el Banco de Bogotá se compromete a preservar, proteger y conservar el medio ambiente. Por ello, promueve entre sus colaboradores iniciativas que apoyan el cumplimiento de este propósito, las cuales están orientadas a ejecutar acciones para contribuir al mejoramiento de las condiciones ecológicas y medio ambientales y sociales.

En este sentido se considera de gran relevancia la implementación de acciones de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático reconociendo el impacto que este tiene en el negocio, los riesgos y oportunidades asociados y las implicaciones estratégicas y financieras que este tiene.

Objetivo: Brindar las directrices para lograr el desarrollo sostenible y la adaptación y mitigación del cambio climático, eje transversal de nuestra estrategia ambiental, orientadas hacia la financiación y apoyo a los sectores económicos productivos de la economía, identificación de riesgos y oportunidades de negocio, gestión de la eco – eficiencia operacional al interior de la organización, el diseño de productos y programas ambientales y la constante capacitación, sensibilización y divulgación de los asuntos ambientales, a todos nuestros grupos de interés.

Alcance: Nuestra política cubre toda nuestra operación en donde el Banco tenga presencia y aplica a todos los colaboradores, incluyendo personal que labore en calidad de temporales o contratistas. Nuestro propósito es identificar los principales sectores más vulnerables al cambio climático, aquellos que generan un mayor impacto medioambiental y social en el desarrollo de su actividad tanto positivo como negativo, y aquellos que pueden derivar mayores oportunidades a través de la implementación de medidas de mitigación y adaptación frente a este fenómeno.

Estándares nacionales e internacionales asumidos en materia medioambiental

Para el diseño de la presente política, se tuvieron en cuenta los siguientes referentes nacionales e internacionales, sobre los cuáles se fundamenta nuestra estrategia ambiental, enmarcada en nuestra estrategia de sostenibilidad:

- Pacto Global
- Dow Jones Sustainability Index
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Principios de Banca Responsable (PRB, por sus siglas en inglés) - UNEPFI
- Net Zero Banking Alliance (NZBA) – UNEPFI
- Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - UNEPFI
- Protocolo Verde de Asobancaria

Principios

1. Apoyar el cumplimiento de la normativa medioambiental vigente del país, donde el Banco de Bogotá y sus clientes operan.
2. Diseñar e implementar un sistema de análisis de riesgos sociales y ambientales para los proyectos que financia el Banco según los lineamientos desarrollados por el área de política de crédito en el manual operativo “Políticas de Gestión de Riesgo Ambiental y Social”, basados en los estándares nacionales e internacionales en materia medioambiental.
3. Promover la financiación sostenible y el desarrollo de productos y servicios verdes, que contribuyan a la transición hacia una economía baja en carbono, según lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia.
4. Implementar un sistema interno de gestión ambiental que permita calcular a través de indicadores, el desempeño ambiental del Banco y gestionar acciones según sus resultados.
5. Incrementar la conciencia de los colaboradores del Banco y demás grupos de interés (clientes, sociedad en general, gremio financiero, entre otros) sobre los asuntos ambientales, así como el conocimiento de los impactos que en el día a día existen en el desarrollo de su labor.
6. Alinear esta política a la estrategia corporativa diseñada a partir del redireccionamiento estratégico del Banco (6Cs), en concordancia con el compromiso en sostenibilidad del Banco de Bogotá.

Directrices

Las actividades y procesos ejecutados por las diferentes áreas del Banco de Bogotá deberán orientarse por los siguientes compromisos, derivados de su adhesión al Protocolo Verde de Asobancaria:

1. *Desarrollar e implementar un Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS):*

Su objetivo es identificar, categorizar y manejar los riesgos ambientales y sociales, reduciendo al mínimo los impactos externos generados por los proyectos financiados por el Banco, así como el riesgo crediticio y reputacional asociado a estos aspectos, garantizando las siguientes acciones:

- Desarrollo de un programa de capacitaciones y entrenamiento para colaboradores.
- Identificación de las operaciones de acuerdo con la lista de exclusión desarrollada en el manual operativo “Políticas de Gestión de Riesgo Social y Ambiental”.
- Evaluación del riesgo ambiental y social de los proyectos financiados por el Banco.
- Acompañamiento y monitoreo a los clientes, para garantizar que los riesgos identificados, sean gestionados durante toda la vida del proyecto.

2. *Desarrollo de productos y servicios verdes:*

Su objetivo es promover la innovación financiera a través de productos y servicios verdes, que contribuyan a una economía baja en carbono y generen impacto ambiental desde nuestros clientes y usuarios:

- Clasificación independiente de los productos y servicios verdes, lo cual permitirá determinar la cartera ambiental del Banco y las eficiencias derivadas de estos servicios.
- Desarrollo de productos y servicios verdes estará sujeto a lineamientos de viabilidad ambiental, comercial y financiera, que sustenten la inversión según lo analizado por el SARAS. Lo anterior, con el fin de identificar nuevas oportunidades de inversión verde adecuadas a las necesidades de los clientes, que nos permitan contribuir con una economía baja en carbono.
- Fondeo a través de organismos multilaterales, que nos permitan ser más competitivos y generar demanda para estos clientes.

3. *Desarrollar un Sistema interno de gestión ambiental:*

Su objetivo es mejorar el desempeño ambiental del Banco, a través de la creación de un conjunto de indicadores, que permita realizar las siguientes acciones:

- Monitoreo de los consumos de agua, energía, papel, generación de residuos peligrosos y no peligrosos, viajes de negocio.
- Cálculo de la huella de carbono corporativa.
- Generación de acciones de disminución y compensación de nuestra huella de carbono
- Identificación de riesgos asociados al cambio climático, que puedan impactar nuestras operaciones.
- Promoción de acciones de comunicación, que promuevan la sensibilización de nuestros colaboradores con la problemática ambiental y de cambio climático.

4. *Compromiso ambiental frente a las metas del país:*

Su objetivo es contribuir desde el Banco de Bogotá como parte del sector financiero colombiano, a los compromisos frente al cambio climático y a las políticas de crecimiento

verde que se ha propuesto el Gobierno Nacional a través de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático¹ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Procedimientos

- **Impacto directo**

Entendemos este impacto como el daño directo que se puede generar a nuestro negocio y a nuestras operaciones en el día a día, las cuáles pueden afectar la continuidad de este. Teniendo en cuenta lo anterior, nos comprometemos con:

1. Medir, mitigar y compensar nuestra huella de carbono: medimos nuestros consumos de energía, agua, residuos, papel y viajes. Definimos metas anuales para reducir nuestros consumos internos y buscamos mecanismos de mitigación y compensación de nuestra huella de carbono, a través de siembras de árboles nativos en zonas protegidas, promoviendo la reforestación y restauración de bosques.
2. Promover acciones medioambientales a través de programas e iniciativas que aporten a la reducción de nuestra huella de carbono, tales como: movilidad sostenible, infraestructura sostenible y consumo responsable, enfocado hacia nuestros colaboradores.
3. Gestionar los riesgos asociados al cambio climático: analizamos los riesgos asociados al cambio climático, que puedan perjudicar la correcta operación de nuestro negocio o que puedan afectar a nuestros grupos de interés.
4. Participar activamente en iniciativas público – privadas a través de nuestro enlace con la Asociación Bancaria de Colombia, Asobancaria, con el propósito de aportar en el diseño de productos, iniciativas, programas y acciones que mitiguen el impacto del cambio climático, generen conciencia en los grupos de interés del gremio y articule el direccionamiento estratégico en materia de sostenibilidad socioambiental.

- **Impacto indirecto**

Entendemos este impacto como el daño indirecto que se puede generar a nuestro negocio y a nuestras operaciones en el día a día, las cuáles pueden afectar de manera indirecta la continuidad de nuestro negocio, como consecuencia de daños en nuestra cartera, daños reputacionales, legales, entre otros. Teniendo en cuenta lo anterior, nos comprometemos con:

1. Gestionar la huella de carbono: promovemos en nuestros grupos de interés una cultura y conducta de mitigación de la huella de carbono, a través de iniciativas de capacitación, sensibilización, comunicación y participación en actividades medioambientales, por parte de nuestros colaboradores, clientes y grupos de interés.

¹ Octubre de 2018. Disponible on line:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Ambiente/Finanzas%20del%20Clima/Estrategia%20nacional%20de%20financiamiento%20clim%C3%A1tico.pdf>

2. Evaluación de riesgos ambientales y sociales: identificamos el impacto positivo y/o negativo de la financiación de proyectos ambientales y sociales por parte de nuestros clientes, identificando los riesgos asociados al cambio climático, derechos humanos, prácticas laborales, entre otros.
3. Diseñar productos y servicios para la mitigación del cambio climático, con el propósito de generar mayor valor a nuestros clientes.
4. Promover acciones medioambientales a través de programas e iniciativas que aporten a la reducción de nuestra huella de carbono, tales como: movilidad sostenible, infraestructura sostenible y consumo responsable, enfocado hacia nuestros grupos de interés, en especial clientes, proveedores y aliados estratégicos.

Estructura de gobierno.

El direccionamiento y cumplimiento de esta Política se encuentra a cargo del Comité de Sostenibilidad del Banco de Bogotá, el cual se encuentra confirmado por dos (2) miembros de la Junta Directiva, la Presidencia ó la Vicepresidencia Ejecutiva, la Vicepresidencia de Banca Empresas y la de Banca Masiva, la Vicepresidencia de Sostenibilidad y Servicios Corporativos, la Dirección de Estrategia y Planeación Financiera, la Dirección de Comunicaciones y la Dirección de Finanzas Sostenibles.

La ejecución y control de esta Política y los planes derivados de esta están a cargo de los Vicepresidentes, Directores y Gerentes encargados de áreas como riesgo, crédito, áreas comerciales con sus respectivas unidades de negocios, áreas administrativas, inmuebles, recursos físicos, comunicaciones y sostenibilidad.

Dentro de la estructura de comités del Banco existe además el Comité Verde, constituido por las siguientes áreas: Vicepresidencia de Empresas Ceos y Mediana, Dirección de Política de Crédito, Dirección de Riesgo, Gerencia de Sostenibilidad, Dirección de Rentabilidad, Gerencia de Comunicaciones. Este comité tendrá como responsabilidades:

- Diseñar, implementar y mantener el seguimiento del SARAS.
- Diseñar el plan de capacitaciones y entrenamiento para los colaboradores del Banco que intervengan en el SARAS y en la colocación de productos verdes.
- Promover la creación de productos verdes y la generación de la demanda de estos.
- Realizar las iniciativas de comunicación pertinentes tanto internas como externas, que permitan la socialización del SARAS y los productos que se desprendan de estas iniciativas verdes.
- Generar alianzas que permitan ofrecerles a nuestros clientes la manera de calcular los ahorros que estos negocios verdes les han implicado, así como asesorarlos en los beneficios que obtendrán en materia tributaria si se implementan en los créditos verdes.

La Gerencia de Sostenibilidad velará por el cumplimiento de las directrices en materia ambiental, promoviendo y consolidando la información entre las áreas respectivas, que

permitan el cumplimiento, la implementación y el seguimiento del Sistema de gestión ambiental del Banco.

Revisión de la política: Se establece un periodo de cinco (5) años para revisar los lineamientos descritos en esta política.

Divulgación y promoción: Los avances de esta política serán divulgados a los grupos de interés, a través de los canales oficiales establecidos para tal propósito, y en todo caso se consolidarán en el informe de gestión y sostenibilidad de forma anual.